

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COLEGIO MARIA REINA DEL CARMELO	Código:
		Versión: 2.0

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD
COLEGIO MARIA REINA DEL CARMELO
CASA RELIGIOSA DE LA CONGREGACIÓN CARMELITAS DE SAN JOSE

1. OBJETIVO

Definir los lineamientos que toma la organización COLEGIO MARIA REINA DEL CARMELO frente a la emergencia sanitaria que atraviesa el país respecto al Coronavirus COVID-19, en su retorno de las actividades académicas y administrativas.

El Colegio María Reina del Carmelo brinda educación de preescolar, básica primaria, secundaria y media y busca la formación integral de sus estudiantes, comprometiendo a la familia en los diferentes procesos que promueven la adquisición de habilidades, competencias científicas, tecnológicas, laborales, espirituales, morales; llevándolos así a un cambio en el ser, saber, hacer y el convivir.

2. ALCANCE

Este protocolo aplica para las partes interesadas de la comunidad educativa del COLEGIO MARIA REINA DEL CARMELO.

El presente protocolo se ajusta por el Consejo Directivo ¹ para el retorno a la presencialidad .

En julio 15 y julio 17 de 2021, se reúne el Consejo directivo para hacer revisión a la normativa reciente así:

- Resolución 777 de junio 2 de 2021 y anexo técnico: Ministerio de Salud y Protección Social
- Directiva 5 de junio 17 de 2021: Ministerio de Educación Nacional
- Decreto Municipal 0533 de junio 30 de 2021: Alcaldía de Medellín
- Estrategia territorial para el regreso a la presencialidad – Alcaldía de Medellín, julio de 2021

	<p>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD</p> <p>COLEGIO MARIA REINA DEL CARMELO</p>	<p>Código:</p> <hr/> <p>Versión: 2.0</p>
---	---	--

Desde el mes de junio en adelante acorde a las nuevas disposiciones dadas por el Ministerio de Educación y Ministerio de Salud y Protección Social para el retorno a las actividades académicas presenciales, la Alcaldía de Medellín mediante el Decreto 0533 del 30 de junio de 2021, adopta las medidas establecidas en la Resolución 777 de 2021 y anexo técnico, además, de los lineamientos y condiciones de bioseguridad para el regreso a la presencialidad en entorno educativo en el marco de la pandemia por COVID-19 expedido por el Ministerio de Salud y Protección Social, a fin de retomar definitivamente las actividades presenciales en los establecimientos de educación preescolar, básica, media y de educación para el trabajo y el desarrollo humano.

La Resolución 777 del 02 de junio de 2021 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, establece en su Artículo 7 los deberes de la comunidad en general para el retorno a la presencialidad y la efectiva aplicabilidad y cumplimiento de las medidas de bioseguridad establecidas por la institución educativa en su protocolo; es deber entonces de la comunidad educativa:

- ✓ Aplicar las medidas de autocuidado en el desarrollo de sus funciones y actividades laborales y contractuales.
- ✓ Promover el cuidado mutuo orientando al cumplimiento de las medidas de bioseguridad.
- ✓ Cumplir el protocolo de bioseguridad que se adopta en la Resolución 777 de 2021 y aquellos adoptados por las autoridades sanitarias territoriales y por su empleador o contratante.

	<p>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD</p> <p>COLEGIO MARIA REINA DEL CARMELO</p>	<p>Código:</p> <hr/> <p>Versión: 2.0</p>
---	---	--

- ✓ Reportar al empleador o contratante cualquier caso de contagio que se llegase a presentar en su lugar de trabajo o su familia, para que se adopten las medidas correspondientes.
- ✓ Observar las medidas de cuidado de su salud y reportar al empleador o contratante las alteraciones de su estado de salud, especialmente relacionados con síntomas o signos asociados a enfermedad COVID-19.
- ✓ Reportar al empleador o contratante cualquier situación de riesgo en el lugar de trabajo que pongan en riesgo el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad.
- ✓ Cumplir todas las medidas de bioseguridad y comportamiento en el espacio público.
- ✓ Cumplir las medidas de bioseguridad y autocuidado, adoptados en los establecimientos educativos, con el fin de disminuir el riesgo de transmisión del virus, en el desarrollo de todas las actividades.
- ✓ Cumplir con el aislamiento en caso de tener síntomas compatibles con COVID-19, o ser contacto estrecho de un caso sospechoso o confirmado de conformidad con lo dispuesto en las normas expedidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.

La estrategia territorial para el retorno a la presencialidad indica, además

- ✓ No se requiere la toma y/o el registro de temperatura al ingreso al transporte escolar ni a la institución educativa.
- ✓ Evitar tomar los alimentos en zonas que no se encuentren adaptadas para tal fin y que no permanezcan bien ventiladas.

 <p>COLEGIO MARIA REINA DEL CARMELO</p>	<p>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD</p> <p>COLEGIO MARIA REINA DEL CARMELO</p>	Código:
		Versión: 2.0

- ✓ Se recomienda consumir los alimentos en espacios abiertos o al aire libre donde se garantice el distanciamiento físico mínimo de dos metros.
- ✓ Realizar la limpieza y desinfección frecuente del panel de control del horno microondas si se usa.
- ✓ En caso de síntomas sugestivos de COVID-19 de reciente aparición en niñas, niños y adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores, se debe orientar la valoración por parte del prestador de servicio de salud para definir diagnóstico

	<p>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD</p> <p>COLEGIO MARIA REINA DEL CARMELO</p>	<p>Código:</p> <hr/> <p>Versión: 2.0</p>
---	---	--

- ✓ En caso de confirmación o sospecha de caso o contacto estrecho con caso confirmado COVID-19, corresponde: i) Comunicarse con la Secretaria de Salud Municipal para los procesos de vigilancia epidemiológica y definir si es necesario aislar la cohorte o burbuja; ii) Identificar rápidamente contactos mediante entrevista y detectar síntomas, entre otros. Si se presentan durante la jornada escolar, deben trasladarse de inmediato a la zona de aislamiento preventivo que se haya definido para tal fin en la institución educativa o servicio de educación inicial, mientras son retirados de esta por los familiares, acudientes o cuidadores autorizados por sus padres o madres. Se recomienda tener presente las definiciones de alto o bajo riesgo de exposición¹⁵; iii) Realizar aislamiento y seguimiento de contactos por parte de EAPB, estableciendo los canales para que se informe ante la aparición de síntomas.

Durante la prestación del servicio educativo de manera presencial, se deberá seguir la estrategia de cohorte o burbuja para servicios de educación inicial y establecimientos educativos, que se refiere a identificar y conformar grupos fijos de niños, niñas y adolescentes que permanezcan juntos a lo largo del día, manteniendo el distanciamiento físico, para permitir los procesos de vigilancia epidemiológica sin que sea necesario el cierre del servicio de educación inicial o del establecimiento educativo, cuando se detecten casos de COVID 19.

No es necesario el cierre de la Institución educativa o de educación inicial cuando se presenten caso sospechoso o confirmado de COVID-19 en la comunidad educativa y deben realizarse las orientaciones descritas previamente con referencia a la vigilancia de la salud y manejo de situaciones de riesgo.

	<p>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD</p> <p>COLEGIO MARIA REINA DEL CARMELO</p>	<p>Código:</p> <hr/> <p>Versión: 2.0</p>
---	---	--

Cuando se considere el cierre temporal de instituciones educativas, esta decisión debe ser autorizada por el Ministerio de Salud y Protección Social en articulación con el Ministerio del Interior, según lo establecido en el Decreto 206 de 2021; teniendo en cuenta la afectación por COVID-19 (incluyendo la positividad) y la ocupación de camas de UCI del territorio.

Intensificar la estrategia de etiqueta respiratoria, que incluye cubrirse la nariz al toser o estornudar con el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable y deshacerse de él inmediatamente tras usarlo. Abstenerse de tocarse la boca, la nariz y los ojos.

Con referencia a la decisión de regresar de manera presencial al entorno educativo debe tenerse en cuenta que este es un proceso individualizado e informado y que requiere una concertación al interior de la familia.

Cuando existan niños, niñas, adolescentes y jóvenes que presenten una comorbilidad preexistente, se hace necesario que esta condición se encuentre controlada, se deben extremar los cuidados para evitar el contagio de COVID-19 y se recomienda utilizar preferiblemente mascarillas y/o tapabocas quirúrgicos.

Para los niños, niñas y adolescentes con discapacidades o trastornos del comportamiento y aquellos con capacidades y talentos excepcionales debe tenerse en cuenta que cada caso es particular, por lo que se requiere evaluar las necesidades y capacidades de cada alumno para seguir las medidas básicas de bioseguridad establecidas en sus entornos, para que puedan asistir en presencialidad a las instituciones educativas y dependerá así mismo de la capacidad de la institución en la enseñanza y supervisión de las mismas y contar con la decisión informada de las familias. Se recomienda que estos estudiantes tengan interacciones limitadas durante el día por grupos de alumnos, de ser posible y que las personas que los asisten se

	<p>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD</p> <p>COLEGIO MARIA REINA DEL CARMELO</p>	<p>Código:</p> <hr/> <p>Versión: 2.0</p>
---	---	--

mantengan sin mezcla con otros estudiantes o profesionales, sobre todo en el caso de sombras (personal capacitado de acompañamiento para cada estudiante), quienes además deben seguir todas las medidas de bioseguridad, incluyendo el distanciamiento con otras personas.

Se recomienda favorecer el acompañamiento por parte de las instituciones, de escenarios donde cuidadores, niñas, niños, adolescentes y jóvenes puedan realizar una adecuada expresión de sus sentimientos y emociones, teniendo en cuenta los diferentes trastornos emocionales asociados al contexto actual de pandemia y el retorno a la escolaridad presencial. Así mismo, comunicar a las familias las estrategias de promoción de la salud mental (incluido el uso de líneas de atención en salud mental), desarrolladas por cada institución

(Estrategia Territorial para el regreso a la presencialidad) P.11

Se reitera la necesidad del cumplimiento exhaustivo de las medidas de bioseguridad

- Lavado de manos
- Distanciamiento físico
- Uso de tapabocas
- Adecuada Ventilación

Es importante realizar e incentivar los procesos de limpieza y desinfección de elementos e insumos de uso habitual, superficies, equipos, juguetes y materiales pedagógicos de uso frecuente, el manejo de residuos, adecuado uso de Elementos de Protección Personal-EPP, y optimizar el cumplimiento de condiciones higiénico-sanitarias. (Estrategia Territorial para el regreso a la presencialidad) P. 17

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COLEGIO MARIA REINA DEL CARMELO	Código:
		Versión: 2.0

3. DEFINICIONES

3.1 CORONAVIRUS: los coronavirus (CoV) son virus que surgen periódicamente en diferentes áreas del mundo y que causan Infección Respiratoria Aguda (IRA), es decir gripa, que pueden llegar a ser leve, moderada o grave.

El nuevo Coronavirus (COVID-19) ha sido catalogado por la Organización Mundial de la Salud como una emergencia en salud pública de importancia internacional (ESPII). Se han identificado casos en todos los continentes y, el 6 de marzo se confirmó el primer caso en Colombia.

3.2 SARS -COV-2: Es el virus causante de la infección del síndrome respiratorio agudo severo o grave 2 (Severe acute respiratory syndrome coronavirus 2)

3.3 Caso Sospechoso: Puede ser cualquiera de los siguientes:

- Persona con enfermedad respiratoria aguda, Fiebre, historial de viaje o residencia en un lugar que informa la transmisión comunitaria de COVID-19, 14 días previos a los síntomas.
- Paciente con enfermedad respiratoria aguda más contacto con un caso COVID-19 confirmado o probable en los últimos 14 días previo los síntomas.
- Enfermedad respiratoria aguda grave, paciente con criterios de hospitalización, ausencia de un diagnóstico alternativo que explique completamente la presentación clínica.

3.4 Caso Probable: Caso sospechoso con prueba COVID-19 no concluyente. Caso sospechoso para quien las pruebas no pudieron realizarse por algún motivo.

3.5 Caso confirmado: Confirmación de laboratorio infección por SARS CoV 2, independiente signos y síntomas clínicos.

3.6 Trabajo en casa: La situación ocasional, temporal y excepcional, donde el empleador autoriza el trabajo en casa, en cualquier sector de la economía y la cual no exige el lleno de los requisitos establecidos para el Teletrabajo, considerando que “una persona que tenga condición de asalariado no se considerará teletrabajador por el mero hecho de realizar ocasionalmente su trabajo como asalariado en su domicilio o en un lugar distinto de los locales de trabajo del empleado, en vez de realizarlo en su lugar de

	<p>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD</p> <p>COLEGIO MARIA REINA DEL CARMELO</p>	<p>Código:</p> <hr/> <p>Versión: 2.0</p>
---	---	--

trabajo habitual” y se considera como una alternativa viable y enmarcada en el ordenamiento legal para el desarrollo de las actividades laborales en el marco de la actual emergencia sanitaria.

3.7 Flexibilidad de horarios: Es la reducción o el incremento de la jornada laboral establecida dependiendo de las necesidades del servicio o necesidades especiales sin que este término sea contabilizado como horas extras, de igual manera el empleador puede optar por realizar turnos de trabajo con duración no superior a seis (6) horas diarias y treinta y seis (36) a la semana, los cuales se pueden realizar en cualquier horario o día de la semana, sin que esta situación genere recargo alguno (art 161 CST). Así pues, los empleadores pueden modificar su jornada laboral con la intención de proteger a sus trabajadores acortando sus jornadas laborales o disponiendo de turnos sucesivos que eviten aglomeración de los trabajadores en sus instalaciones, en una misma jornada o en los sistemas de transporte masivo.

3.8 Teletrabajo: Una forma de organización laboral, que consiste en el desempeño de actividades remuneradas o prestación de servicios a terceros utilizando como soporte las tecnologías de la información y la comunicación – TIC para el contacto entre el trabajador y la empresa, sin requerirse la presencia física del trabajador en un sitio específico de trabajo.

4. CONTENIDO

4.1 CONTEXTUALIZACION SOBRE COVID-19

4.1.1 ¿CÓMO SE TRANSMITE EL COVID-19?

La infección se produce cuando una persona enferma tose o estornuda y expulsa partículas del virus que entran en contacto con otras personas. Este mecanismo es similar entre todas las Infecciones Respiratorias Agudas (IRA).

4.1.2 ¿A QUIENES AFECTA?

Se conoce que cualquier persona puede infectarse, independientemente de su edad, pero hasta el momento se han registrado relativamente pocos casos de COVID-19 en niños. La enfermedad es mortal en raras ocasiones, y hasta ahora las víctimas mortales han sido personas de edad avanzada que ya padecían una enfermedad crónica como diabetes, asma o hipertensión.

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COLEGIO MARIA REINA DEL CARMELO	Código:
		Versión: 2.0

4.1.3 ¿CUÁLES SON LOS SINTOMAS?

El nuevo Coronavirus causa una Infección Respiratoria Aguda (IRA), es decir una gripa, que puede ser leve, moderada o severa. Puede producir fiebre, tos, secreciones nasales (mocos) y malestar general. Algunos pacientes pueden presentar dificultad para respirar.



Imagen1. Síntomas de coronavirus. Ministerio de Salud de Colombia.

4.1.4 ¿CUÁL ES EL TRATAMIENTO?

Actualmente no existe tratamiento específico ni vacuna comprobada para ningún coronavirus. El tratamiento es sintomático y en el caso de requerirlo, el manejo se realiza de acuerdo con la gravedad del paciente.

4.1.5 ¿CÓMO PREVENIRLO?

La medida más efectiva para prevenir el COVID-19 es lavarse las manos correctamente, con agua y jabón. Hacerlo frecuentemente reduce hasta en 50% el riesgo de contraer coronavirus. De igual manera, se recomiendan otras medidas preventivas cotidianas para ayudar a prevenir la propagación de enfermedades respiratorias, como:

- Evita el contacto cercano con personas enfermas
- Al estornudar, cúbrete con la parte interna del codo
- Si tienes síntomas de resfriado, quédate en casa y usa tapabocas
- Limpiar y desinfectar los objetos y las superficies que se tocan frecuentemente

	<p>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD</p> <p>COLEGIO MARIA REINA DEL CARMELO</p>	<p>Código:</p> <hr/> <p>Versión: 2.0</p>
---	---	--

- Ventila tu casa

En todos los cuartos sanitarios está el aviso que indica como se hace un correcto lavado de manos y el código de ética respiratorio.



Imagen 2. Instrucciones para el correcto lavado de manos.

 <p>COLEGIO MARIA REINA DEL CARMELO</p>	<p>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COLEGIO MARIA REINA DEL CARMELO</p>	<p>Código:</p> <hr/> <p>Versión: 2.0</p>
---	--	--



Imagen 3. Código de ética respiratorio

	<p>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD</p> <p>COLEGIO MARIA REINA DEL CARMELO</p>	<p>Código:</p> <hr/> <p>Versión: 2.0</p>
---	---	--

4.2 MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA COLEGIO MARIA REINA DEL CARMELO Y SUS PARTES INTERESADAS

4.2.1 CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DESDE EL LUGAR DE RESIDENCIA: Para los trabajadores del área administrativa y docentes, se continuará con la prestación del servicio contratado desde el lugar de residencia registrado en el colegio hasta nuevo aviso. Se exigirá la permanencia en la dirección registrada, debido a que se trata de un plan de contingencia en el cual se pretende proteger la salud de todos los empleados de la empresa; por lo tanto, se ejercerán los controles respectivos. Dando cumplimiento a la resolución 385 de 2020.

Artículo 2. Numeral 2.6 Ordenar a los jefes, representantes legales, administradores o quienes hagan sus veces a adoptar, en los centros laborales públicos y privados, las medidas de prevención y control sanitario para evitar la propagación del COVID-19. Deberá impulsarse al máximo la prestación del servicio a través del teletrabajo.

4.2.2 CONTINUIDAD DE LABORES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN EN CASA Y EN PRESENCIALIDAD BAJO EL ESQUEMA DE ALTERNANCIA Y LA IMPLEMENTACIÓN DE PRACTICAS DE BIOSEGURIDAD EN LA COMUNICAD EDUCATIVA:

Debido a la actividad económica de la empresa, en virtud de la Resolución 1721 de 2020, COLEGIO MARIA REINA DEL CARMELO implementará el esquema de alternancia a partir de 2021.

² Se hacen ajustes teniendo en cuenta la Resolución 0223 de febrero 25 de 2021

En consecuencia, el personal de mano de obra directa deberá continuar con el cumplimiento de sus funciones tal como se establece en los contratos de trabajo suscrito entre las partes. No obstante, se les brindará los certificados necesarios para efectuar los desplazamientos al COLEGIO en caso de que se requiera.

Resulta pertinente informar que a cada uno de los trabajadores se les informará oportunamente las condiciones laborales a las que se debe acoger y los parámetros para llevarlo a cabo.

Los colaboradores y demás personas interesadas, **no se deberán presentar a las instalaciones en caso de que presentes los síntomas relacionados con COVID-19**, siempre y cuando se cuente con el soporte, y dando cumplimiento a los lineamientos

² Resolución 0223 de febrero 25 de 2021 Ministerio de salud

	<p>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD</p> <p>COLEGIO MARIA REINA DEL CARMELO</p>	<p>Código:</p> <hr/> <p>Versión: 2.0</p>
---	---	--

del Ministerio de salud, al reglamento interno de trabajo y Manual de convivencia de COLEGIO MARIA REINA DEL CARMELO, de igual manera en caso de que una persona del núcleo familiar de la comunidad educativa sea diagnosticada con COVID-19, deberá notificarlo a COLEGIO MARIA REINA DEL CARMELO para tomar más medidas respectivas que evite un contagio a las demás personas.

En caso de que un colaborador sea diagnosticado como positivo de COVID-19, COLEGIO MARIA REINA DEL CARMELO seguirá los criterios para regresar al trabajo según los lineamientos y orientaciones que estableció el ministerio.

4.2.3 ATENCIÓN AL PÚBLICO: Debido a la contingencia únicamente se atenderá a los padres de familia con cita a través de los canales digitales, y se enviarán los comunicados a través de la página oficial de la institución y WhatsApp. (esta medida aplica solo cuando haya restricción por parte de las autoridades locales, mientras se lleve a cabo el proceso de la alternancia las oficinas administrativas atenderán al público en el horario habitual).

Teniendo en cuenta la situación global de riesgo biológico por la presencia del COVID 19 y en el marco de la cultura de prevención y promoción que caracteriza nuestra actuación, la *Organización* ha definido un protocolo que hace parte integral del Sistema de Gestión Integral y que le permite actuar para prevenir, contener y mitigar el riesgo de contagio del COVID 19 entre nuestros colaboradores, al tiempo que atiende los protocolos y medidas de prevención previstas por las autoridades.

Con el fin de garantizar el bienestar de nuestra comunidad, se definen las siguientes instrucciones, referidas a las medidas de prevención, para evitar contagio aplicando las siguientes medidas del protocolo de limpieza y desinfección por parte de la comunidad educativa.

4.2.4 PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN:

- Realizar protocolos de limpieza y desinfección en superficies de atención al público cada tres clientes con una solución de hipoclorito de sodio al 1% o atomizando con alcohol.
- Dar instrucciones al personal de aseo interno de limpiar permanentemente todas las superficies sillas, teléfonos, pasamanos de escaleras etc., con una solución de hipoclorito de sodio, o alcohol cada 20 minutos.

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COLEGIO MARIA REINA DEL CARMELO	Código:
		Versión: 2.0

- La persona encargada de las labores de aseo debe utilizar tapabocas con filtro y guantes desechables como medida de prevención, dado que manipulan residuos contaminados.
- Ventilación permanente del lugar o salones, deberán mantener la puerta y ventana abiertas para garantizar una ventilación natural.
- En baños: limpiar llaves, cisternas, inodoros, secador de manos, dispensador de toallas, dispensador de jabón, dispensador de papel higiénico. Tener disponibilidad siempre de estos elementos.
- Tener disponibles dispensadores con gel antibacterial (alcohol superior al 60%).

AREA	ELEMENTOS	PROCESO	METODO APLICAR	FRECUENCIA
UNIDADES SANITARIAS	Lavamanos espejo inodoro	LIMPIEZA	Usar agua y jabón o toallitas desinfectantes	Todos los días
		DESINFECCIÓN	Aplicar Hipoclorito de sodio en una concentración al 2%* 1lt Agua, utilizar toalla húmeda y limpiar cada uno de los elementos	Todos los días al iniciar y finalizar la jornada de trabajo
		AIREACIÓN	Garantizar ventilación constante	todos los días todo el tiempo
		LIMPIEZA	Usar agua y jabón o toallitas desinfectantes	en cada uso todos los días

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COLEGIO MARIA REINA DEL CARMELO	Código:
		Versión: 2.0

COCINA	Mesas, sillas, utensilios de cocina	DESINFECCIÓN	Aplicar Hipoclorito de sodio en una concentración al 2%* 1lt Agua, Utilizar toalla húmeda y limpiar cada uno de los elementos	Todos los días en la mañana y en la tarde antes de su uso
		AIREACIÓN	Garantizar ventilación constante	todos los días todo el tiempo
		LIMPIEZA	Usar agua y jabón o toallitas desinfectantes	en cada uso todos los días

4.2.4.1 Para toda la comunidad:

- a. Uso de tapabocas** es permanente y obligatorio para evitar el contagio a través de gotículas de estornudos o tos:
- Antes de tocar un tapabocas limpio lávese las manos muy bien con agua y jabón de acuerdo con los protocolos de lavado de manos.
 - Oriente el tapabocas para que quede lo más cerca posible de su piel, tenga en cuenta que la parte superior del mismo tiene un borde flexible, pero rígido, en alambre, que puedes moldear alrededor de su nariz. Cerciórese que ese lado esté orientado hacia arriba antes de colocarse el tapabocas.
 - Asegúrese que el lado correcto del tapabocas quede hacia afuera, el interior de la mayoría de los tapabocas es de color blanco, mientras que el exterior es de otros colores. Antes de ponérselo, revise que el lado blanco vaya hacia su cara.
 - Ajuste el tapabocas a su cara con las bandas elásticas.

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COLEGIO MARIA REINA DEL CARMELO	Código:
		Versión: 2.0

- Cuando el tapabocas está en su lugar en la cabeza y la cara, use el dedo índice y el pulgar para coger la parte flexible de su borde superior, alrededor del puente de la nariz.
- Una vez que el tapabocas esté totalmente asegurado, acomódalo para que cubra la cara y la boca, de modo que el borde inferior quede debajo de su barbilla.
- Antes de quitarse el tapabocas, lávese las manos.
- Retírese el tapabocas solamente tocando los bordes, las correas, los lazos, las ataduras o las bandas. No toque la parte frontal del tapabocas debido a que podría estar contaminada.
- El tapabocas usado es un elemento contaminado, colóquelo en la bolsa plástica o caneca definida para tal fin en el área de trabajo u oficina. Una vez desechado el tapabocas de forma segura, lávese las manos nuevamente para asegurarse de que están limpias y no se hayan contaminado al tocar el tapabocas sucio.



Imagen 4. Como ponerse el tapabocas

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COLEGIO MARIA REINA DEL CARMELO	Código:
		Versión: 2.0



1
Coloca ambas manos sobre el tapabocas. Respira normalmente para verificar si está debidamente ajustado. Si sientes que el aire se escapa, el tapabocas no está debidamente ajustado.



2
Si el aire se escapa por el área de la nariz o la parte inferior, reajusta el tapabocas como se explica antes.



3
Si no puedes colocarte el tapabocas adecuadamente, y el aire sigue escapando, pide ayuda.

Imagen 5. Revisión del ajuste del tapabocas



1
Si vas a retirar o disponer del tapabocas: no lo sujetes por el frente. Puede estar contaminado.



2
Remueve el tapabocas desde las bandas elásticas. Evita tocar el tapabocas a toda costa.



3
Deséchalo en un basurero. Lávate las manos

Imagen 6. Como quitarse el tapa bocas

b. Uso permanente de Guantes desechables: para protección de contagio por contacto con superficies contaminadas de las personas que hacen las actividades de aseo:

- Utiliza un par de guantes por trabajador de la talla adecuada por cada actividad, no se deben lavar ni reutilizar. Los elementos de protección utilizados se deben desechar.
- Absténgase de tocar con las manos enguantadas algunas partes del cuerpo (como los ojos, la nariz y la boca) y de manipular objetos diferentes a los requeridos.
- Al concluir la actividad desarrollada, se deben retirar teniendo las siguientes indicaciones:

	<p>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD</p> <p>COLEGIO MARIA REINA DEL CARMELO</p>	<p>Código:</p> <hr/> <p>Versión: 2.0</p>
---	---	--

- Recuerda que el exterior de los guantes se considera que está contaminado
- Coja la parte exterior del guante con la mano contraria, quíteselo y cójalo con la mano que tiene aún el guante.
- Para quitar el guante que queda, introduzca la mano en la parte interna del guante a la altura de la muñeca sin tocar la parte exterior del guante y bájelo hasta quitarlo y que quede por el revés.
- Arroje los guantes a la caneca de desechos
- Es importarse lavarse las manos después de quitarse los guantes para estar seguros de que no hubo contaminación mientras te los quitabas.



PASO 1



PASO 2



PASO 3



PASO 4

- c. Desinfectar permanentemente** los elementos de uso personal con soluciones de alcohol etílico al 70 o amonio cuaternario.
- Teclado del computador, mouse, lapiceros, lápices, teléfonos fijos y celulares, calculadoras, cables.
 - Para la limpieza de los elementos anteriores se puede utilizar alcohol etílico al 70% (alcohol comercial) con toallas de papel desechables, las toallas desechables que se usen para la limpieza se deben desechar apropiadamente.
 - No comparta sus elementos de uso personal. En caso de que otras personas los usen límpielos en cuanto los devuelvan. También limpiarlos de manera rutinaria al final de la jornada laboral o al inicio de esta.
 - Sillas, puertas, pasamanos se deben desinfectar para proceder con el cambio de jornada.
- d.** Evite tocarse los ojos, nariz y la boca.

	<p>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD</p> <p>COLEGIO MARIA REINA DEL CARMELO</p>	<p>Código:</p> <hr/> <p>Versión: 2.0</p>
---	---	--

- e. Cúbrase cuando tosa o estornude con la parte interna del codo con un pañuelo desechable si no tiene el tapabocas, si el mismo queda *húmedo tírelo* a la basura dentro de una bolsa y colóquese otro.
- f. Conozca la información oficial publicada por las autoridades relacionadas con el Coronavirus, y otra información de interés en el portal de intranet organizacional
- g. Evite ponerse crema en las manos después de lavarlas.
- h. Para evitar aglomeraciones:
 - Se retirará de la zona las sillas para los visitantes procurando que su estancia no sea superior a 15 minutos.
 - No salude ni se despida de mano, evite todo contacto físico, para tomarle el pulso y saturación a los colaboradores deberán primero hacer un correcto lavado de manos e invítelos a utilizar gel antibacterial antes de realizar el proceso.
 - Procure mantener una distancia superior a 1.5 metros de los clientes para su protección y la del cliente. Es responsabilidad de la auxiliar administrativa garantizar el distanciamiento entre clientes y colaboradores.
 - Se solicitará el uso de tapabocas a cualquier persona que tenga síntomas gripales
 - Es responsabilidad de la portería evitar aglomeraciones en la entrada al colegio, por tanto permita el ingreso al número de personas que permita tener en fila una distancia superior a 2.0 metros.

4.2.6 CONTRATISTAS Y PROVEEDORES: Se suspenden de manera temporal algunas de las actividades con el fin de dar cumplimiento a la normatividad legal vigente y disminuir el número de personas expuestas a COVID-19. Cuando el colegio lo determiné se retomará el servicio de la tienda escolar.

Quienes ingresen a las instalaciones también tendrán acceso a los insumos para el correcto lavado de manos. Sin embargo, cada uno debe tomar las medidas y recomendaciones que hace el Ministerio de Salud y Protección Social.

4.2.7 INFORMACION RELEVANTE PARA LA CONTINUIDAD DE LABORES.

4.2.7.1 INSUMOS PARA ASEO E HIGIENE:

COLEGIO MARIA REINA DEL CARMELO se encarga de proveer recursos que promuevan la higiene personal como dispensador de papel higiénico, depósitos para la

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COLEGIO MARIA REINA DEL CARMELO	Código:
		Versión: 2.0

basura que no tengan que tocarse, jabón de manos, toallitas de manos con al menos 60% de alcohol, desinfectantes y toallas desechables para que los trabajadores limpien sus superficies de trabajo, así como frascos atomizadores para disminuir el riesgo de contacto con diversas superficies. De igual manera garantiza la desinfección periódica de áreas comunes, señalización para recordar el lavado frecuente de manos y EPP si son requeridos.

También, les suministrara a sus colaboradores cada que sea necesario tapa bocas convencionales o máscaras medias cara con sus respectivos filtros y guantes de nitrilo o látex en caso de ser necesario para el desplazamiento a sus hogares.

En los cuartos sanitarios tendrán jabón líquido para manos y toallas secantes para el lavado correcto de manos, así como el instructivo de la OMS Organización Mundial de la Salud para el lavado de manos.

En las zonas comunes como al ingreso tendrán disponible gel anti bacterial para reforzar el tema de higiene.

Así mismo, requiere por parte del personal el frecuente y exhaustivo lavado de manos, a los baños más de 5 personas al mismo tiempo.

4.2.7.2 DESCRIPCIÓN DEL PROCESO PARA EL INGRESAR AL COLEGIO MARIA REINA DEL CARMELO

1. Se establecerá e implementará mecanismos para programar y controlar la entrada y salida de la comunidad educativa, evitando ingresos y egresos masivos a horas determinadas.
2. Escalonar los tiempos de ingreso y salidas de personas.
3. Durante el ingreso y salida del COLEGIO, las personas deben mantener el distanciamiento físico de mínimo 2 metros.
4. Demarcar y asegurar la distancia de dos metros entre las personas.
5. Se brindará las instrucciones a la comunidad educativa que se impide el acceso a la institución de personas sin tapabocas.
6. Al ingreso se hará una toma de temperatura y se llevará el debido registro.
7. Niños menores de 2 años no deben asistir a las instituciones (evitar incluso llevarlos como acompañantes del cuidador), no deben utilizar tapabocas por el riesgo de asfixia.

	<p>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD</p> <p>COLEGIO MARIA REINA DEL CARMELO</p>	<p>Código:</p> <hr/> <p>Versión: 2.0</p>
---	---	--

8. Los niños y niñas que requieran acompañamiento deben llegar a la institución con un adulto entre 18 y 59 años, sano, que no haya tenido contacto estrecho con casos sospechosos o confirmados de COVID-19
9. Los estudiantes deben traer a la institución educativa los útiles escolares estrictamente necesarios, no deben ingresar juguetes, ni otros objetos que no sean indispensables para sus actividades académicas.
10. Las familias o cuidadores no deben ingresar a las instalaciones de la institución educativa, salvo en los casos en que hayan sido requeridos, y deben retirarse lo antes posible, una vez se despidan a los niños, niñas o adolescentes para evitar aglomeraciones.
11. Se establece que dos o más docentes serán quienes lideren y garanticen el cumplimiento de las medidas al ingreso y salida del COLEGIO MARIA REINA DEL CARMELO.
12. Durante el ingreso y salida, procure en la medida de lo posible y, de acuerdo con las condiciones de seguridad, mantener las puertas abiertas para disminuir el contacto con superficies. Igualmente, aquellas que permiten el ingreso a otras áreas y espacios de la institución.
13. Con el acompañamiento de los docentes se debe asegurar que las personas se dirijan a los lugares en los que van a desarrollar su actividad, evitando recorridos innecesarios por el COLEGIO.
14. Quienes ingresen al colegio deberá pasar por una primera desinfección de calzado en hipoclorito de sodio o amonio cuaternario.
15. Deben evitar portar joyas, relojes y accesorios de cualquier tipo, que puedan convertirse en foco de infección.
16. Deben asistir con el cabello recogido o se lavan bien las manos según los protocolos y procedimientos establecidos, se colocan la cofia o permanecen con el cabello recogido.
17. En el caso del personal que desarrolla las labores del aseo, en el Vestier o cuarto sanitario se colocan su dotación de trabajo muy limpia y previamente lista (orden sugerido: medias, pantalón y blusa), continuando con la protección respiratoria y facial o visual si es necesaria, y los guantes. Por último, sin tocarlos, se colocan los zapatos. En cada turno, se debe cambiar totalmente la dotación y tener calzado desinfectado.
18. Para el ingreso de la comunidad se indagará diariamente acerca de los síntomas antes del inicio de las labores académicas.

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COLEGIO MARIA REINA DEL CARMELO	Código:
		Versión: 2.0

19. En todo momento se deberá dar cumplimiento a los lineamientos de prevención de contagio establecidas en la normatividad legal vigente.

4.2.7.3 LLEGADA DE LAS RUTAS ESCOLARES

Una vez llegada la ruta a la institución educativa, debe garantizarse el pronto ingreso de los estudiantes guardando las medidas de distanciamiento físico con el fin de evitar aglomeraciones.

Será responsabilidad del padre de familia o cuidador el vínculo con la ruta escolar y será este el responsable de realizar higienización de manos previo al ingreso a la ruta escolar con alcohol glicerinado o gel antibacterial. Así mismo, debe ser obligatorio el uso de tapabocas, cubriendo boca y nariz por parte de estudiantes, auxiliar y conductor durante todo el desplazamiento.

4.2.7.4 DENTRO DEL COLEGIO MARIA REINA DEL CARMELO

- Se debe usar de manera permanente y adecuada el tapabocas en boca y nariz
- Garantizar el distanciamiento físico en las diferentes áreas
- Se tendrá acceso a los dispensadores de antibacterial y jabón para realizar el lavado de manos de manera frecuente a lo largo de la jornada
- Se desinfectará con amonio cuaternario o el producto que haga sus veces los elementos de trabajo y objetos personales de la comunidad educativa.
- Garantizar el distanciamiento físico en las diferentes áreas
- Deben de llevar únicamente los útiles necesarios y no compartirlos con sus compañeros.
- Evitar el contacto físico.
- Cada persona de manera individual deberá adquirir y tener a su alcance para su uso personal y habitual el alcohol y antibacterial.

4.2.7.4.1 ACTIVIDADES ACADEMICAS

La estrategia de presencialidad, asistida por tecnología, será primordial para a prevención de la propagación del COVID-19 en las instituciones, así como el distanciamiento físico deberá desarrollarse como parte de la cultura de la comunidad carmelita.

	<p>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD</p> <p>COLEGIO MARIA REINA DEL CARMELO</p>	<p>Código:</p> <hr/> <p>Versión: 2.0</p>
---	---	--

Se propone iniciar con una prueba piloto para los grados de quinto y once grado, durante un mes, para evidenciar que acciones de mejora se pueden implementar para garantizar el cumplimiento del protocolo y garantizar la promoción de la salud y prevención de la enfermedad.

Se limitarán espacios de afluencia masiva a un máximo de 50 personas, siempre y cuando la capacidad instalada permita el distanciamiento físico mínimo de 2 metros.

La institución tiene definido y establecido los espacios y la capacidad instalada, entre otros, de su sala de reuniones, aulas de clases, laboratorios, aula múltiple y coliseo con la que realmente cuenta y que permita el distanciamiento físico mínimo de 2 metros.

Cuando una clase presencial o actividad sea superior a 50 personas, se podrá realizar en varios salones de clases y utilizar herramientas como el streaming o las actualmente utilizadas, de este modo se puede restringir el número de personas por salón.

Además, se recomienda que, cuando el estudiante deba asistir a una jornada presencial en las instalaciones, utilice la misma silla, procurando que este no tenga rotación por distintos salones.

Se deberá flexibilizar y establecer nuevos horarios y jornadas académicas entre los grupos con el fin de evitar concentraciones y afluencia masiva de personas y con esto evitar que entre jornada y jornada se crucen estudiantes de diferentes grados. Igualmente, se deberá garantizar un espacio entre las jornadas para realizar proceso de limpieza y desinfección en los salones de clase.

Solo se permitirá el ingreso de estudiantes para sus actividades académicas, se restringe el acceso a sala de profesores, coordinación, y demás áreas de circulación o salas de espera. Una vez termine la actividad académica deberán retirarse de las instalaciones, las consultas a docentes o administrativas se deberán realizar a través de los canales virtuales.

Nota: Antes de iniciar con la alternancia se divulgará con los acudientes y estudiantes la **POLÍTICA DE COMPROMISO, POR PARTE DEL COLEGIO MARIA REINA DEL CARMELO, EN LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE EXPOSICIÓN AL VIRUS Y LA TRANSMISIÓN DEL COVID-19.**

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COLEGIO MARIA REINA DEL CARMELO	Código:
		Versión: 2.0

4.2.7.4.2 ÁREA DE DESCANSO PARA DOCENTES

La protección del personal puede requerir espacios de descanso, para tomar alimentos e hidratarse. El descanso es un aspecto fundamental en el trabajo, incluso en momentos de crisis, para prevenir el contagio de la comunidad educativa.

Cuando se va a tomar un descanso, hidratación o alimentación, la persona ingresa al área del comedor donde puede desinfectar su calzado y retirar sus elementos de protección facial y respiratoria, retirar sus guantes (en dicho orden).

Lavar su cara, cuello y sus manos antes de beber o comer, y guardar distancia con sus compañeros. Al terminar el descanso, se coloca protección respiratoria, lavar sus manos, colocarse guantes nuevos y por último la protección visual o facial.

4.2.7.4.3 ESPACIOS DE RECREOS Y LÚDICOS

- Se conformará y se mantendrá grupos de estudiantes que compartan la jornada.
- Garantizar el distanciamiento de 2 metros en áreas comunes.
- Se tendrá ubicado las canecas para la separación de residuos
- Todos tendrán acceso a los dispensadores de gel antibacterial en las zonas de descanso,
- Se establece un horario específico de lavado de manos con agua y jabón,
- Se cuenta con la señalización de rutas de ingreso y salida,
- Se asignará turnos para el escalonamiento en momentos de descanso y alimentación para evitar aglomeraciones.
- En las escaleras del coliseo se encuentra demarcado donde se puede sentar los estudiantes para conservar el distanciamiento social.

4.2.7.5 DESCRIPCIÓN DEL PROCESO AL TERMINAR LA JORNADA

1. El desplazamiento debe realizarse directo al destino (institución educativa o vivienda). Si no es necesario, las personas deben evitar dirigirse a otros lugares, para así contribuir a evitar aglomeraciones o congestión de sitios en el territorio.
2. No se debe hacer uso de instalaciones de parques o salas de juego durante los trayectos.
3. Se debe evitar el consumo de alimentos durante el recorrido

	<p>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD</p> <p>COLEGIO MARIA REINA DEL CARMELO</p>	<p>Código:</p> <hr/> <p>Versión: 2.0</p>
---	---	--

4. Si se requiere se tendrá un espacio donde retiran y disponen de su dotación de trabajo y equipos de protección, así:

- a. Con los guantes puestos, retiran los zapatos y el uniforme (blusa, pantalón y medias), luego la protección facial/visual y la cofia.
- b. Rocían con hipoclorito, colocando en bolsa plástica para lavado, bien sellada que también se desinfecta. En caso de que la ropa sea de color, se puede desinfectar con alcohol al 60%, mientras se lava.
- c. Se lavan muy bien las manos, rostro y cuello.
- d. Posteriormente, pasan a la salida del COLEGIO MARIA REINA. donde retiran protección respiratoria y por último los guantes.

3. Finalmente, pasan al cuarto sanitario donde se colocan su ropa de calle. llevarla en la bolsa con desinfectante.

4. Al llegar a la casa, no permita el acceso de personas ni mascotas, deben desinfectarse los zapatos con hipoclorito a la entrada y dejarlos allí, retirar maletas y ropa de calle y rociarlas con desinfectante, dejar bolsos o elementos que se necesiten para salir y disponer la ropa en agua caliente o agua y jabón para lavar lo antes posible.

5. Lavarse las manos y pasar a tomar una ducha, antes de reunirse con la familia, tomar alimentos y descansar.

Así mismo, se les recomienda tomar las medidas de prevención al regresar a la vivienda que recomienda el Ministerio de salud, (Ver imagen 7.) con el fin de evitar contagio a su núcleo familiar y los descritos en el siguiente ítem.

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COLEGIO MARIA REINA DEL CARMELO	Código:
		Versión: 2.0

Medidas de prevención al regresar a la vivienda

<p>1 Cuando ingrese a la vivienda quítese los zapatos y lave la suela con agua y jabón.</p> 	<p>2 Antes de tener contacto con los miembros de su familia, cámbiese de ropa, y evite saludarlos con beso, abrazo y darles la mano.</p>
<p>3 Mantenga separada la ropa de trabajo de las prendas personales.</p>	<p>4 Báñese con abundante agua y jabón.</p> 
<p>5 Haga el lavado de manos de acuerdo a los protocolos.</p> 	<p>6 Desinfecte los elementos que han sido manipulados al exterior de la vivienda.</p> 
<p>7 Si lleva alguna compra, desinfecte el empaque y colóquela en una superficie limpia.</p> 	<p>8 Coloque los productos en la nevera o despensa después de ser lavados o desinfectados.</p> 

CORONAVIRUS COVID-19
Bogotá, D.C. - Marzo de 2020

Imagen 7. Medidas de prevención al ingresar a la vivienda. Ministerio de salud.

4.2.8 MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA DIVULGACION DE INFORMACION SOBRE COVID-19:

La información sobre la pandemia del coronavirus, medidas de prevención y recomendaciones de hábitos de vida saludable, son comunicada a todos los colaboradores, los medios utilizados han sido: Correo electrónico, WhatsApp, página web de la institución, carteleras físicas, entre otros.

4.2.8.1. ORIENTACIONES DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DIRIGIDA A FAMILIAS Y CUIDADORES

Con el fin de garantizar el cumplimiento de las medidas e incluir a familias y cuidadores en el proceso, es fundamental generar estrategias de información y comunicación que les permita ser partícipes y responsables de las orientaciones desde el hogar y en todo momento para minimizar los riesgos de contagio. Contemple los siguientes contenidos para brindar información y comunicación a familias cuidadores:

- Medidas de higiene y prevención del contagio que deben tenerse en cuenta en casa, durante el desplazamiento, ingreso y salida de la institución educativa.

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COLEGIO MARIA REINA DEL CARMELO	Código:
		Versión: 2.0

- Sitios y horarios para la recepción y salida de los estudiantes. Debe hacerse énfasis en la puntualidad del cumplimiento de los horarios. Definir estrategia o revisar mecanismo para que los niños, niñas y adolescentes sean recogidos a tiempo.
- Compromiso de su participación activa en la identificación en casa de signos de alarma entre los integrantes del hogar, la toma de temperatura antes de salir de casa, el lavado de manos durante mínimo 20 segundos, la consulta con entidad aseguradora o prestadora de salud en caso de presentar síntomas, abstenerse de llevar a los niños a la institución educativa en caso de presentar síntomas e informar a la institución cualquier cambio en la condición de salud o en caso de sospecha o confirmación de COVID-19 en algún miembro del hogar. Así mismo, en lo que corresponde a la educación de los niños, niñas y adolescentes, frente al cumplimiento de las medidas establecidas para minimizar el contagio.
- Tener presentes los números de contacto de la institución educativa con quien es posible comunicarse para presentar novedades de salud.

4.2.9 MEDIDAS GENERALES EN CASO DE PRESENTAR SINTOMAS DE COVID-19

En caso de presentar los síntomas asociados al COVID-19, deberá de comunicarse con las líneas de información telefónicas que designo la secretaria de salud de Antioquia corresponden a las siguientes:





INFORMACIÓN CORONAVIRUS
LÍNEAS TELEFÓNICAS - SECRETARÍAS DE SALUD

ENTIDAD	TELÉFONO
Amazonas	315 361 50 18
Antioquia	300 305 02 95
Departamento	# 774
Medellín	123

ENTIDAD
Huila
CRUE
La Guajira

Imagen 8. Líneas telefónicas. Ministerio de salud.

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COLEGIO MARIA REINA DEL CARMELO	Código:
		Versión: 2.0

4.3 METODOLOGIA PARA PREVENCIÓN DE CONTAGIO DE COVID-19

Ante los nuevos sucesos de salud del país, y con base en los lineamientos de la Organización Mundial de salud, el Centro de control de enfermedades y los ministerios de trabajo y salud, adoptamos las siguientes consideraciones en el lugar de trabajo:

1. La comunicación para reuniones se realizará por medios virtuales que no impliquen interacción directa persona a persona.
2. Debemos utilizar estrategias de trabajo en casa para mitigar contagio.
3. Auto reporte de condiciones de salud en relación con los siguientes síntomas: Fiebre más de 38°C, tos seca, dolor de garganta, dificultad respiratoria y fatiga.
4. Colaboradores con síntomas de Fiebre más de 38°C, tos seca, dolor de garganta, dificultad respiratoria y fatiga, deben tener una vigilancia especial por lo cual deben reportar el caso a las líneas 123 o 3218533928 o la habilitada por la EPS. En caso de existir contagio por COVID-19, debe remitir la incapacidad al área de administrativa.
5. Si el empleado presenta síntomas respiratorios, no asistirá al lugar de trabajo debido al riesgo de contagio subyacente. El periodo sugerido es 3 días, si al tercer día no presenta mejoría debe consultar a la entidad de salud.
6. Se identificarán los grupos de **alto riesgo**, entre estos son:
 - Enfermedades de la sangre
 - Enfermedad renal crónica
 - Enfermedad hepática crónica
 - Compromiso del sistema inmunológico
 - Embarazo
 - Mayores de 60 años
 - Diabetes
 - Hipertensión arterial
 - Enfermedades cardiovasculares
 - Neoplasias en fase de tratamiento activo.
 - Enfermedad pulmonar crónica o asma
7. Al ser estas condiciones susceptibles de mayor complicación, permitir trabajo en casa, ya que en caso de una infección por SARS-COV-2 estas personas tendrían consecuencias severas en su salud.
8. De acuerdo con la evolución epidemiológica y las condiciones de salud de los trabajadores cada caso será estudiado individualmente.

	<p>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD</p> <p>COLEGIO MARIA REINA DEL CARMELO</p>	<p>Código:</p> <hr/> <p>Versión: 2.0</p>
---	---	--

- 9.** Es importante tomar medidas preventivas ante la infección en consecuencia recomiendo:
- Lavado frecuente de manos: antes de iniciar labores, después y al finalizar su jornada laboral (Cada 3 horas).
 - Mantener jabón en los dispensadores
 - Disponer de gel antibacterial en diferentes estaciones de la empresa
 - Difundir en las carteleras campaña de lavado de manos
 - Recordar que en la higiene es más importante un adecuado lavado de manos que el uso de gel antibacterial.
- 10.** Toda la comunidad deben de diligenciar el formulario de **AUTOREPORTE DE LAS CONDICIONES DE SALUD**, con el fin de hacer una caracterización de la población objeto.
- 11.** Toda la comunidad antes de ingresar a las instalaciones, diariamente deben de diligenciar el **CUESTIONARIO DE CONTROL COVID-19**.

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COLEGIO MARIA REINA DEL CARMELO	Código:
		Versión: 2.0

ACTIVIDAD	RESPONSABLES	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD
Comunicación para reuniones se realizará por medios virtuales que no impliquen interacción directa persona a persona.	Coordinación académica y de convivencia	Esta información debe ser notificada vía circular informativa. El responsable de cada reunión debe notificar a los asistentes de la reunión la forma en que se desarrollará.
Estrategias de trabajo	Rectoría	Los responsables idearán estrategias para establecer trabajo en casa para mitigar el contagio.
Auto reporte de condiciones de salud a la empresa	Coordinación de convivencia	Insistir en el reporte de condiciones de salud en relación con los siguientes síntomas: Fiebre más de 38°C, tos seca, dolor de garganta, dificultad respiratoria y fatiga. Se enviará recordatorio en circulares informativas para sensibilización del personal.
Vigilancia especial a los colaboradores con síntomas de fiebre más de 38°C, tos seca, dolor de garganta, dificultad respiratoria y fatiga. En caso de que un trabajador haya estado en contacto con un caso confirmado debe reportar al equipo SST.	Coordinación de convivencia	La vigilancia la realizará el médico laboral y realizará reporte de seguimiento. El empleado debe reportar el caso a las líneas 123 o 3218533928 o la habilitada por la EPS. La vigilancia la realizará el médico laboral y realizará reporte de seguimiento.

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COLEGIO MARIA REINA DEL CARMELO	Código:
		Versión: 2.0

Vigilancia a trabajador que presente síntomas respiratorios.	Coordinación de convivencia y docentes	<p>La vigilancia la realizará el médico laboral y realizará reporte de seguimiento.</p> <p>Si el colaborador presenta síntomas respiratorios, no asistirá al lugar de trabajo debido al riesgo de contagio subyacente. El periodo sugerido es 3 días, si al tercer día no presenta mejoría debe consultar a la entidad de salud.</p>
--	--	--

Identificación de los grupos de alto riesgo (Mencionados previamente)	Coordinación de convivencia	<p>Gestión humana emitirá estrategias de trabajo en casa para personas vulnerables.</p> <p>Al ser estas condiciones susceptibles de mayor complicación, en caso de una infección por SARS-COV-2 estas personas tendrían consecuencias severas en su salud.</p>
---	-----------------------------	--

Seguimiento a casos de empleados incluidos en grupos de alto riesgo.	Rectoría y Coordinación de convivencia	<p>El médico laboral de acuerdo con la evolución epidemiológica y las condiciones de salud de los empleados revisará cada estudiado individualmente y emitirá las recomendaciones pertinentes.</p>
--	--	--

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COLEGIO MARIA REINA DEL CARMELO	Código:
		Versión: 2.0

<p>Adopción de medidas preventivas ante la infección, en consecuencia, se recomienda: lavado frecuente de manos, mantener jabón en los dispensadores, disponer de gel antibacterial en diferentes estaciones de la empresa</p>	<p>Rectoría y administración sensibilización y gestión de recursos (Gel antibacterial, tapabocas, jabón)</p>	<p>La alta dirección dispondrá de recursos financieros necesarios para atender la contingencia.</p> <p>El equipo de comunicaciones difundirá vía web la información preventiva vía web campañas de lavado de manos. Recordar que en la higiene es más importante un adecuado lavado de manos que el uso de gel antibacterial.</p>
<p>Realización de exámenes de ingreso, periódicos y de egreso</p>	<p>Rectoría y administración</p>	<p>Evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso: se deben realizar en la IPS con quien tenemos el convenio de acuerdo con la necesidad de personal. Las declaraciones de salud previamente firmadas por los examinados seguramente se pueden usar como evidencia de certeza o falsedad de información en eventuales reclamaciones.</p> <p>Evaluaciones médicas ocupacionales periódicas: no son intervenciones médicas críticas, por lo cual se pueden posponer.</p> <p>Evaluaciones médicas ocupacionales de egreso: de acuerdo con la necesidad y análisis que se haya previo al despido o al retiro del colaborador.</p>

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COLEGIO MARIA REINA DEL CARMELO	Código:
		Versión: 2.0

Entrega de tapabocas y gel antibacterial para personal que se expone a público y que labora en las instalaciones.	Administración	Alta dirección: disposición de recursos financieros Docentes: difusión de información preventiva, sensibilización y gestión de recursos (Gel antibacterial, tapabocas, jabón)
Visitantes (Haciendo énfasis, que debe evitar al máximo los visitantes al COLEGIO MARIA REINA DEL CARMELO)	Administración y Rectoría	Se aplicará una encuesta vía web al ingreso indagar por las condiciones generales de salud, síntomas de enfermedades respiratorias u otras condiciones de vulnerabilidad médica en las últimas semanas. Por prevención si el visitante presenta alguno de estos síntomas se recomendará realizar una cita virtual o cuando su condición de salud mejore.
Equipos de emergencias y botiquines	Brigada emergencia	SST junto con la brigada de emergencia: Verificará los elementos del botiquín, actualizará estos, y asegurará que se cuente con tapabocas y guantes de látex.
Establecer jornadas de desinfección periódicas de áreas como herramientas de trabajo individual, área de alimentación, áreas sanitarias, área de almacenamiento de objetos, áreas administrativas, escaleras, áreas de descanso, entre otras.	Rectoría	Se seguirán los protocolos de limpieza y verificar que el personal de aseo esté cumpliendo con los lineamientos de limpieza establecidos.

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COLEGIO MARIA REINA DEL CARMELO	Código:
		Versión: 2.0

Reglas de distanciamiento entre los empleados (2 metros) e incrementar las medidas de limpieza y desinfección en las áreas de descanso y de consumo de alimentos y bebidas.	Administración, Rectoría, Coordinación. Auxiliar de servicios generales	Rectoría y coordinación: definirán espacialmente la ubicación de los empleados manteniendo la distancia indicada entre sí. Auxiliar de servicios generales: Ejecutarán tareas de limpieza dos veces al día como mínimo en las zonas de descanso y consumo de alimentos.
Estrategias de trabajo que permitan el distanciamiento entre la comunidad (2 metros).	Coordinación y Rectoría	Definirán por grupos de trabajo en dos horarios con el fin de flexibilizar el horario, evitar las aglomeraciones.
Distanciamiento en el momento de consumir alimentos y bebidas.	Docentes y coordinación	Determinaran horarios de alimentación con el fin de asistir de forma ordenada y con distancia prudencial.
Generar contenidos informativos basados en fuentes calificadas, para llegar a la comunidad con medidas de prevención y autocuidado, así como con información sobre la enfermedad y formas de contagio.	SST	SST: todos los protocolos y medidas de autocuidado deberán ser comunicados a los colaboradores por los canales de comunicación. Las medidas de autocuidado y prevención deben trascender desde el ámbito laboral y así involucrar a las familias, para generar prevención en el hogar. Actualizará el soporte técnico del protocolo.

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COLEGIO MARIA REINA DEL CARMELO	Código:
		Versión: 2.0

Elementos de protección personal: higienización	Rectoría y administración	<p>Se informará a los colaboradores que requiera uso de elementos de protección personal para su actividad laboral diaria, que deben garantizar el lavado y desinfección diario de estos. Deben cumplir con el protocolo de limpieza y desinfección antes y después de la labor. Si son llevados al lugar de residencia del trabajador este debe lavarlos de manera separada a la ropa de la familia.</p> <p>Los colaboradores que realicen labores de aseo deben garantizar el lavado y desinfección de los elementos de protección de personal utilizados.</p>
---	---------------------------	--

Mecanismos de apoyo emocional a nuestros empleados y sus familias	SST	A través de la profesional en PSICOLOGIA y/o con ayuda de la CAJA DE COMPENSACIÓN se activarán las consultas de orientación psicológica para atención de los casos detectados.
Herramientas de uso compartido	Todos	En caso de que se utilicen herramientas de uso compartido como impresoras, se implementará una estación de alcohol glicerinado en estaciones donde se compartan equipos. La auxiliar de servicios generales: Realizará acciones de limpieza tres veces al día.
Artículos personales	Todos	El equipo de comunicaciones emitirá un comunicado donde se den recomendaciones como evitar prestamos de teléfono, lapiceros, cuadernos o elementos de protección personal.

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COLEGIO MARIA REINA DEL CARMELO	Código:
		Versión: 2.0

Canales Digitales	Contratista	Brindará soporte técnico para el uso de canales digitales como Meet, correo electrónico institucional, plataforma Educa, comunicados electrónicos para continuar con la comunicación adecuada entre los diferentes niveles de la organización. (Decisiones, medidas de prevención, entre otras)
Higiene de manos	Administración	Se dispondrá de los recursos para disposición del gel antibacterial en diferentes zonas de producción y administración en puntos estratégicos para su adecuado uso
Ventilación de áreas	Mantenimiento	Se mantendrá siempre áreas ventiladas las áreas. Se realizara los mantenimientos respectivos al aire acondicionado.
Registro del ausentismo	SST	Registrar y análisis el ausentismo, para definir las ausencias de personal con diagnóstico de COVID-19. Así establecer medidas extremas para evitar contagios dentro del COLEGIO.

4.3.2 ATENCIÓN Y EMERGENCIA:

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD
Contactos de emergencia	DOCENTES	Tener a la mano los teléfonos de contacto entregados por la autoridad competente para la atención de casos y medidas de urgencias. Así como los contactos de la ARL del COLEGIO.

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COLEGIO MARIA REINA DEL CARMELO	Código:
		Versión: 2.0

Seguimiento médico	EPS/ARL/Caja de compensación Familiar/ Póliza	Realizará verificaciones del estado de salud de los colaboradores de la organización.
--------------------	---	---

4.4 RECOMENDACIONES GENERALES:

4.4.1 RECOMENDACIONES PARA DIFERENTES TRASLADOS:

- Evitar el transporte público masivo y adoptar en la medida de lo posible una forma de desplazamiento individual.
- Proveer y obligar el uso del protector respiratorio (si es reutilizable se recomienda en tela antifluido y con filtro en polítex, se recomienda cambiarlo cada 4 horas y debe lavarse diariamente).
- En caso de que el COLEGIO destine un transporte para sus empleados debe establecer fechas de ingreso y salida de turnos para el personal, con el fin de poder de tener mayor coordinación. (La decisión depende de la alta dirección)
- Evitar consumir alimentos dentro del medio de transporte que esté utilizando.

4.4.2 RECOMENDACIONES PARA EL TRANSPORTE PÚBLICO:

- Incentivar e ilustrar a sus empleados, acerca de la fabricación, uso, y eliminación de los tapabocas, teniendo en cuenta, que son obligatorios para el uso de los diferentes medios de transporte público.
- Quienes aborden el vehículo de transporte deben realizar previo lavado de manos con jabón o gel antibacterial.
- Al subir y al bajar del medio de transporte, evitar hacer filas y las aglomeraciones. Pon en práctica el distanciamiento social de al menos 2 metros.
- No consumir alimentos durante el recorrido.

4.4.3 RECOMENDACIONES PARA EL TRANSPORTE PERSONAL:

- Realizar desinfección del vehículo de transporte personal antes de ser usado por otro miembro de su familia. Haciendo énfasis en las superficies de mayor contacto como timón, chapas de puertas, manijas o botones de ventanas, barra de cambios, pedales y lavado de las llantas. La desinfectar debe ser hipoclorito al 0,01% o alcohol, y se debe realizar desde la superficie superior hacia la inferior y continuar con la parte externa.
- Ventilar el carro de manera natural, llevar las ventanillas abiertas.
- No usar aire acondicionado dentro de su automóvil.

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COLEGIO MARIA REINA DEL CARMELO	Código:
		Versión: 2.0

4.4.4 AL SALIR DE LA VIVIENDA

1. Tener información actualizada a las indicaciones de la autoridad local sobre restricciones a la movilidad y acceso a lugares públicos.
2. Evitar lugares donde haya conglomeración de personas.
3. Designar un adulto para hacer las compras, que no pertenezca a ningún grupo de alto riesgo.
4. Restringir las visitas a familiares y amigos.
5. Evitar saludar con besos, abrazos o de mano.
6. Uso de tapabocas en áreas de afluencia masiva de personas, en el transporte público, supermercados, bancos, entre otros, así como en los casos de sintomatología respiratoria o si es persona en grupo de riesgo.

4.4.5 AL REGRESAR A LA VIVIENDA

1. Retirar los zapatos a la entrada y lavar la suela con agua y jabón.
2. Lavar las manos de acuerdo a los protocolos del Ministerio de Salud y Protección Social.
3. Evitar saludar con beso, abrazo y dar la mano y buscar mantener siempre la distancia de más de dos metros
4. Antes de tener contacto con los miembros de familia, cambiarse de ropa.
5. Mantener separada la ropa de trabajo de las prendas que usa en su casa.
6. La ropa debe lavarse en la lavadora a más de 60 grados centígrados o a mano con agua caliente que no queme las manos y jabón, y secar por completo. No reutilizar ropa sin antes lavarla.
7. Bañarse con abundante agua y jabón.
8. Desinfectar con alcohol o lavar con agua y jabón los elementos que han sido manipulados al exterior de la vivienda.
9. Mantener la casa ventilada, limpiar y desinfectar áreas, superficies y objetos de manera regular.
10. Si hay alguna persona con síntomas de gripa en la casa, tanto la persona con síntomas de gripa como quienes cuidan de ella deben utilizar tapabocas de manera constante en el hogar.

4.4.6 CONVIVIR CON UNA PERSONA DE ALTO RIESGO

Si el colaborador convive con personas mayores de 60 años, con enfermedades preexistentes de alto riesgo para el COVID-19, o con personal de servicios de salud, debe:

1. Mantener la distancia siempre mayor a dos metros.
2. Utilizar tapabocas en casa, especialmente al encontrarse en un mismo espacio que la persona a riesgo y al cocinar y servir la comida.
3. Aumentar la ventilación del hogar.

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COLEGIO MARIA REINA DEL CARMELO	Código:
		Versión: 2.0

4. Asignar un baño y habitación individual para la persona que tiene riesgo, si es posible. Si no lo es, aumentar ventilación, limpieza y desinfección de superficies.
5. Cumplir a cabalidad con las recomendaciones de lavado de manos e higiene respiratoria impartidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.

4.5 RECOMENDACIONES PSICOLÓGICAS PARA VOLVER A LA RUTINA LABORAL TRAS LA CUARENTENA/TRABAJO EN CASA/EDUCACIÓN EN CASA.

Permanecer en cuarentena nos obligó a interrumpir nuestra rutina diaria, a postergar tareas, planes, fiestas y quizá algunas metas personales; nos llevó además a estar más cerca de las personas que más queremos. Sin embargo, este es un tiempo de aislamiento temporal y nuestras actividades rutinarias deben continuar, entre ellas la laboral.

La adaptación no es inmediata, por eso te damos algunas recomendaciones para ayudarte a gestionar las emociones tras la cuarentena:

- **Seguir las orientaciones de las autoridades:** Seguir las indicaciones es una de las formas más adecuadas de sentirte seguro y emocionalmente estable.
 - **Hablar con los líderes:** Mantener informado a los líderes acerca del estado de ánimo de los diferentes colaboradores.
 - **El trabajo como distractor emocional:** El trabajo nos hace sentir útiles, nos saca de la rutina del hogar y es beneficioso para nuestra salud mental, una actitud positiva en el trabajo nos ayuda a alejarnos de pensamientos negativos, nos distrae y conecta con nuestros compañeros de trabajo.
 - **Evitar el consumo de alcohol y otras sustancias psicoactivas:** el consumo de alcohol y otras sustancias psicoactivas podrían agravar sensaciones como: el temor, la ira, la ansiedad, entre otras.
 - **Hábitos de vida saludable:** Alimentarse bien, hacer ejercicio físico, yoga, aprender y practicar ejercicios de respiración y practicar higiene del sueño, esto es: cuidar los hábitos antes, durante y después de dormir.
 - **Concentrarse en mantener una actitud positiva:** Hacerse preguntas como: ¿Qué aprendí de todo esto? ¿Qué nuevos retos me obligó a tener? ¿Qué nuevas oportunidades he descubierto en mi vida?
 - **Resiliencia:** Esto es la capacidad que todos tenemos para reponernos a las adversidades. Cuando vengan pensamientos negativos intentar distraerse cambiando de actividad o hablando de otros temas, identificar en que se puede desenvolver ante situaciones difíciles, mantén una actitud positiva y si es posible busca ayudar a otras personas a sentirse mejor.
- Tratarse con amor:** Nadie estaba preparado para esto, es normal sentir temor y ansiedad, buscar espacios de autocuidado, hacer cosas que le hagan sentir bien.
- **Comuniqué cómo se está sintiendo:** Hable con otras personas acerca de sus emociones esto permite reconocer y liberar las cargas emocionales, acérquese a

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COLEGIO MARIA REINA DEL CARMELO	Código:
		Versión: 2.0

personas que estén emocionalmente estables y, sobre todo, personas que lo enriquezcan.

- **Busque ayuda:** La adaptación no es inmediata, si al pasar algunas semanas pos cuarentena sigue sintiendo miedo, ansiedad o emocionalmente en un estado de malestar general y que te afecte la rutina diaria familiar, personal o laboral, es el momento de buscar ayuda psicológica con un profesional. Es mejor hacerlo a tiempo y no esperar a que pasen los meses o tal vez los años.

4.6 PERSONA CASO SOSPECHOSO

Si una persona de la comunidad educativa presenta sintomatología respiratoria en el curso del trabajo este será el procedimiento:

En caso de presentar síntomas asociados al COVID-19 (tos, fiebre 38.3°C, fatiga y dificultad respiratoria, entre otros síntomas de resfriado) se deberá:

1. Conservar la reserva de su condición actual frente a sus compañeros.
2. Preservar la distancia de dos metros, verificar el uso de tapabocas, llevar al sitio de cuidado del trabajador.
3. El colaborador debe ir a su domicilio en un transporte privado con las medidas de protección, en el vehículo debe ir con las ventanas abiertas, no utilización de aire acondicionado, distancia, lavado de manos y desinfección del vehículo.
4. El empleado informará acerca de posible riesgo de contagio entre familiares y condiciones vulnerables de salud.
5. En caso de ser un estudiante se comunicará el docente o la coordinación directamente con el acudiente para su respectiva atención médica.

Se hará seguimiento diario de la condición de salud de forma telefónica por parte del encargado del docente o coordinación.

En caso de que haya una toma de prueba de test COVID 19 y que el resultado sea positivo, la persona no podrá asistir al COLEGIO MARIA REINA DEL CARMELO hasta que reciba atención médica y posterior alta médica y debe seguir las indicaciones médicas, avisar inmediatamente el resultado a la institución. De ser negativo, se debe reportar inmediatamente, y esta al médico laboral en caso de que sea un docente o trabajador del colegio para toma de decisiones.

Se realizará un seguimiento exhaustivo del caso sospechoso en cuanto a su puesto de trabajo, contacto con personas en el área, para de esta forma detectar los posibles contactos con los que haya podido estar.

Las personas que hayan estado en contacto directo con el docente o estudiante contagiado deben permanecer en aislamiento preventivo en primera instancia.

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COLEGIO MARIA REINA DEL CARMELO	Código:
		Versión: 2.0

4.7 REDUCIR LA TRANSMISIÓN ENTRE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

- Alentar activamente a las personas con diagnóstico de COVID-19, a quedarse en casa.
- Los empleados que tienen síntomas (como fiebre, dificultad para respirar) deben notificar a su jefe inmediato y quedarse en casa, sin importar, el lugar donde empezaron a presentar los síntomas.

4.8 CRITERIOS PARA EL REGRESO AL COLEGIO DEL PERSONAL DE ATENCIÓN MÉDICA CON COVID-19 CONFIRMADO O SOSPECHOSO

1. Resolución de la fiebre sin el uso de medicamentos antifebriles.
2. Mejoría de los síntomas respiratorios.
3. Dos resultados negativos de test COVID-19 tomados con 24 horas de diferencia.
4. Adopción de estas condiciones para regresar a las 72 horas.

4.8.1 ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PARA LAS PERSONAS POS INFECTADOS:

1. Uso de mascarilla facial durante todo el tiempo de trabajo
2. Evitar el contacto con pacientes gravemente inmunocomprometidos.

4.8.2 CONCLUSIÓN

- El personal podrá hacer uso de la Aplicación QR Covid Pass, para el registro y seguimiento a las condiciones de salud del personal de la empresa.
- En el protocolo de lineamientos pedagógicos quedará establecido y claro los pasos para el ingreso a las actividades presenciales.
- El sitio de aislamiento a los sintomáticos que llegan a la institución es la enfermería.
- Se harán las charlas de 5 min al personal docente y alumnos para la prevención de Covid-19 y en esta se divulgará la importancia de tener en cuenta que aunque los síntomas de la enfermedad son leves en la población joven e infantil, ellos pueden transmitir la enfermedad a los adultos mayores con los que conviven y pueden llegar a tener consecuencias letales.

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COLEGIO MARIA REINA DEL CARMELO	Código:
		Versión: 2.0

4.9 PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE RESIDUOS PARA LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO Y LA PROPAGACIÓN DEL VIRUS COVID-19

4.9.1 En COLEGIO MARIA REINA DEL CARMELO Se tendrá ubicado en el ingreso un recipiente con tapa abatible debidamente demarcada en un espacio establecido únicamente para los EPP destinados para la protección del virus COVID-19. Como lo es los guantes y tapabocas.

- Colocar dentro de la caneca dos bolsas rojas (una protegiendo la otra) las cuales
- deben ser desinfectadas previamente.
- Depositar individualmente dentro de la bolsa los elementos de protección ante COVID-19 brindados por COLEGIO MARIA REINA DEL CARMELO como: tapabocas, guantes, monogafas de protección, trajes de bioseguridad, zapatones entre otros que se brindaran para • dicho fin. En el caso de los residuos peligrosos se disponen en recipientes diferentes ya establecidos previamente.
- Una vez se depositen los residuos y EPP el personal debe asegurarse que las tapas queden correctamente cerradas.
- Antes de depositar algún residuo y/o EPP, se debe realizar lavado de manos de acuerdo con las recomendaciones emitidas por la Organización mundial de la salud y Ministerio de la salud y protección social de Colombia.
- Al finalizar el día, el personal encargado debe verificar la cantidad de elementos desechos evitando así el sobre almacenamiento en la caneca.
Una vez la caneca esté llena, el personal encargado debe cerrar completamente la bolsa asegurándose que no quede ningún espacio de filtración, posteriormente debe almacenarla en el lugar designado por la entidad.
- Comunicarse con **AID INGENIERIA** para programar la recolección de los residuos peligrosos y los EPP.
- En el momento de entrega de los residuos, estos deben ser nuevamente desinfectado con un atomizador de alcohol al 70%, para así poder hacer el tratamiento adecuado y brindar seguridad al personal de ambas entidades.

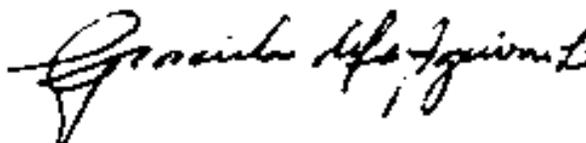
4.9.2 ACLARACIONES

Todos los residuos deben ser entregados en doble bolsa y desinfectados antes de la entrega al encargado.

4.9.3 PROCEDIMIENTO AID INGENIERÍA.

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COLEGIO MARIA REINA DEL CARMELO	Código:
		Versión: 2.0

- Evitar estar a menos de 2 dos metros de distancia con clientes o terceros cuando se ejecutan los servicios contratados por este mismos, romper estas distancias de seguridad solo si es estrictamente necesario.
- Las cadenas de custodia serán realizadas magnéticamente y serán enviadas al correo de cada cliente con el fin de evitar el contacto físico entre el personal de ambas partes.
- Al momento de ejecutar los servicios contratados por el cliente se debe hacer uso de los elementos de protección personal establecidos para cada procedimiento a ejecutar, como por ejemplo cambiar tapabocas por protección, y hacer uso de guantes de nitrilo para la manipulación de residuos sólidos químicos. Finalmente, estos se disponen como residuos peligrosos.
- Realizar la desinfección de los elementos de protección personal como casco, guantes, gafas, entre otros, antes, durante y al finalizar la jornada de trabajo, al igual que las manijas de apertura del vehículo, la cabrilla, la palanca y demás accesorias que puedan estar en contacto.
- Los residuos de EPP serán considerados Residuos peligrosos y se le entregará al cliente certificación final de estos.



Hna. GRACIELA AGUIRRE LOPEZ
 Rep. Legal
CASA RELIGIOSA DE LA CONGREGACIÓN CARMELITAS DE SAN JOSE
COLEGIO MARIA REINA DEL CARMELO

890.980.462-2

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COLEGIO MARIA REINA DEL CARMELO	Código:
		Versión: 2.0

5. MARCO NORMATIVO

5. 1. Resolución 777 de junio 2 de 2021 y anexo técnico:

Ministerio de Salud y Protección Social por medio de la cual se definen los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del Estado y se adopta el protocolo de bioseguridad para la ejecución de estas.

5.2. Directiva 5 de junio 17 de 2021: Ministerio de Educación Nacional

Orientaciones para el regreso seguro a la prestación del servicio educativo de manera presencial en los establecimientos educativos oficiales y no oficiales

5.3. Decreto Municipal 0533 de junio 30 de 2021: Alcaldía de Medellín

Organizar el retorno presencial a las instituciones y adoptar el documento “Estrategia territorial para el regreso a la presencialidad.”

5.4. Estrategia territorial para el regreso a la presencialidad – Alcaldía de Medellín, julio de 2021

Ajuste e implementación de los protocolos de bioseguridad para el regreso a las actividades académicas presenciales

5.5. Decreto 457 de 2020

Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19 y el mantenimiento del orden público.

5.6 Decreto 2020070001025 de 2020 del departamento de Antioquia

Por medio del cual se modifica el decreto 2020070001025 de 2020 del departamento de Antioquia.

5.7 Decreto 2020070001025 de 2020 del departamento de Antioquia

Por medio del cual se declara una cuarentena por la vida en el departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones.

5.8 Decreto 418 de 2020 del Ministerio de interior

Por la cual se dictan medidas transitorias para expedir normas en materia de orden público.

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COLEGIO MARIA REINA DEL CARMELO	Código:
		Versión: 2.0

5.9. Resolución 385 del 12 de marzo de 2020 del ministerio de Salud y Protección social

Por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa de la coronavirus COVID-19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus.

5.10. Circular 17 del 24 de febrero de 2020 del Ministerio de trabajo

Lineamientos mínimos para implementar de promoción y prevención para la preparación, respuesta y atención de casos de enfermedad por COVID-19 antes denominado coronavirus.

5.11. Circular 18 del 10 de marzo de 202 del ministerio de salud y protección social y ministerio de trabajo

Acciones de contención ante el COVID-19 y la prevención de enfermedades asociadas al primer pico epidemiológico de enfermedades respiratorias.

5.12. Circular 21 del 17 de marzo de 2020 del Ministerio de trabajo

Medidas de protección al empleo con ocasión de a fase de contención de COVID-19 y la declaración de emergencia sanitaria.

5.13 Circular 22 del 17 de marzo de 2020 del Ministerio de trabajo

Fiscalización laboral rigurosa a las decisiones laborales de empleadores durante la emergencia sanitaria.

5.14. Decreto legislativo 539 del 13 de abril de 2020.

5.15. Resolución 666 de 2020 del 24 de abril de 2020 del Ministerio de salud y protección social

5.16. Ministerio de Educación Nacional expidió en julio de 2020, los “Lineamientos para la prestación del servicio de educación en casa y en presencialidad bajo el esquema de alternancia y la implementación de practicas de bioseguridad en la comunidad educativa” para los niveles de educación inicial, preescolar, básica, media y educación de adultos y a través de la directiva 013 del mismos año, se impartieron orientaciones para la implementación de buenas practicas para evitar el contagio del COVID-19 en los entornos de las instituciones de Educación Superior – IES y de las instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano – IETDH.

6. REFERENCIAS

- Resolución 777 de junio 2 de 2021 y anexo técnico: Ministerio de Salud y Protección Social
 - Directiva 5 de junio 17 de 2021: Ministerio de Educación Nacional
 - Decreto Municipal 0533 de junio 30 de 2021: Alcaldía de Medellín.
 - Estrategia territorial para el regreso a la presencialidad – Alcaldía de Medellín, julio de 2021
-
- El Ministerio de salud describe todas las medidas de precaución que se deben de tomar en su sitio web:
https://www.minsalud.gov.co/salud/publica/pet/paginas/covid19_copia.aspx
 - Orientaciones de medidas preventivas y de mitigación para contener la infección respiratoria aguda por covid-19, dirigidas a la población en general. Se encuentra en el sitio web:
<https://www.minsalud.gov.co/ministerio/institucional/procesos%20y%20procedimientos/gipg13.pdf>
 - Lineamientos para el transporte asistencial de pacientes sospechosos o confirmados del coronavirus (sars - cov-2)
<https://www.minsalud.gov.co/salud/publica/pet/documents/lineamientos%20para%20el%20transporte%20asistencial%20de%20pacientes%20sospechosos%20o%20confirmados%20covid%2019%20versio%cc%81n%202.pdf>
 - En caso de que sea diagnosticado como positivo a COVID -19 se deberá seguir los lineamientos para la detección y manejo de casos de covid-19 por los prestadores de servicios de salud en Colombia.
<https://www.minsalud.gov.co/ministerio/institucional/procesos%20y%20procedimientos/gips05.pdf>
 - Lineamientos para el manejo del aislamiento domiciliario, frente a la introducción del sars-cov-2 (COVID-19) a Colombia.
<https://www.minsalud.gov.co/ministerio/institucional/procesos%20y%20procedimientos/gips06.pdf>
 - Lineamientos generales para el uso de tapabocas convencional y máscaras de alta eficiencia
<https://www.minsalud.gov.co/ministerio/institucional/procesos%20y%20procedimientos/gips18.pdf>

- Orientaciones para el manejo de residuos generados en la atención en salud ante la eventual introducción del virus COVID-19 a Colombia.
<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/lists/bibliotecadigital/ride/vs/ed/vsp/orientaciones-manejo-residuos-covid-19.pdf>

7. CONTROL DE CAMBIOS

VERSION QUE CAMBIA	FECHA DEL CAMBIO	DESCRIPCION DEL CAMBIO	CARGO RESPONSABLE DEL CAMBIO
1.0	29/10/2020	Actualización	SST